

CRITERIOS DE EVALUACIÓN HISTORIA DEL ARTE

Atendiendo a los acontecimientos debido al COVID-19, se han realizado los siguientes cambios con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación: Los criterios de evaluación, atendiendo a las prescripciones dadas por la consejería de educación serán los siguientes:

Las pruebas escritas realizadas durante el curso presencial, 1ª y 2ª Evaluación, serán las que tengan un valor predominante para la nota final de curso, teniendo un valor de un 50% para la 1ª evaluación y un 50% para la 2ª evaluación, por lo que las pruebas, y el trabajo, actividades realizadas por vía telemática tan solo un 20%, esto es se podrá subir hasta 2 puntos, teniendo en cuenta que haya realizado al menos el 70% de las actividades encomendadas.

Aquellos alumnos que tenían suspensas la primera y/o segunda evaluación, se realizará una recuperación de manera telemática, en la que el alumno no podrá obtener más de 5 o 6 puntos, aunque su examen sea perfecto, debido a las condiciones en que se realizan. El criterio de evaluación es sumativo, y de evaluación continua, siempre teniendo en cuenta lo anteriormente dicho.

Se realizará una prueba final telemáticamente siguiendo el nuevo modelo y formato de la EvAU, tal y como ha sido prescrito por las nuevas circunstancias por el armonizador. Está tendrá, en su caso, carácter de recuperación si el alumnado tuviera evaluaciones pendientes. Esta prueba global para aquellos que tienen el curso aprobado, supondrá un 10% más sobre la nota final. La presencia de abundantes faltas de ortografía o errores gramaticales, las deficiencias notables en la redacción, el desorden y mala presentación podrán dar lugar a bajar hasta un punto la nota final obtenida en el examen.